

SELLO 4º
40 ME



AÑO DE
1857.

Habiendo suado la Constitución en 19 de Agosto de 1856

el Ayuntamiento pres. de esta villa de Melag en el día
 de hoy primero de mayo de mil ochocientos cincuenta y
 siete que presidió el Alcalde don Juanito Plase, se
 dio cuenta y por mi el frío de los boletines oficiales y
 demas ordenes, suspensiones recibidas en el corso de este
 día y por el Ayuntamiento se acordó el cumplimiento de
 todos segun y en las mismas se continen
 Asimismo se dio cuenta ala corporacion de la preced.
 comunicacion de la Espma. Diput.ª Proo.ª notoriamente
 a la Consulta que se le remitió en diez y ocho de
 mayo ultimo sobre la Admon. y gobierno en los
 montes y plantios de esta jurisdic.ª y en su virtud
 acordó: se lleve a debido efecto cuanto se prebie
 re por la misma comunicacion al presente libro
 de actas op.ª que couste, y transcriban al S.º Jue.
 de prim.ª inst.ª op.ª su contenido y efecto consig.ª
 esto lo acordaron y firmanp don S. de Argueta

de que perfifico
 Estuery

Vicente

P. S. D. A.
 Manuel Hanez
 de Caratilla

Nota y se transcribio la pacci.ª en el S.º Jue. en el mismo día

